



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 05 de Mayo de 2022.
Expediente 4084-1342HCD/22.

VISTO:

El Expediente 4084-1342HCD/19 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, la entidad de bien público registrada bajo el N° 538, solicita espacio público en la Estación del Ferrocarril de la localidad de Villalonga, para el día 14 de Mayo del corriente año.

Que, mencionada solicitud se realiza por el Programa Nacional "El Estado en tu Barrio", la misma se desarrollara el sábado 14 y domingo 15 del mes de Mayo.

Que, las distintas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal, tomar los recaudos necesarios, preservando la seguridad, higiene y orden público, como así también el cumplimiento con la manipulación y conservación de alimentos a utilizar.

Que, el Honorable Concejo Deliberante solo puede autorizar el uso del espacio público.

Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Autorízase a la entidad de bien público N° 538, "La Comarca" - de uso de espacio público ubicado en el predio el Ferrocarril de la Localidad de Villalonga, los días sábado 14 y Domingo 15 de Mayo del Corriente año, para la realización del Programa Nacional "El Estado en tu Barrio". -----

ARTICULO 2°: Secretaria de Obras Publicas y Servicios Públicos y Subsecretaria de Fiscalización del Departamento Ejecutivo, serán las áreas responsables de examinar las Normas de Sanidad y salubridad adecuadas.-----

ARTICULO 3°: Declarase de Interés Municipal al Programa "El Estado en Tu Barrio", realizado por el Programa Nacional.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez

cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 6° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 04-05-
2022. 7° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

REGISTRADO BAJO N°3661